

**Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná
(Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)
Martes 17 de Noviembre de 2020**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS ADUANEROS.**

Convocada la Reunión de la Comisión del Acuerdo del Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puertos Cáceres – Puerto de Nueva Palmira), se llevo a cabo el 17 de noviembre de 2020, con inicio a las 9:15 horas (Asunción), en la modalidad de reunión virtual. Con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La reunión se inicio con palabras del Coordinador del GT de Asuntos Aduaneros, quien dio la bienvenida a todos los representantes de los países que componen la HPP y destaco los esfuerzos de las delegaciones para participar de esta reunión.

Aclaró también que la decisión de utilizar esta modalidad se refiere a las restricciones que la pandemia COVID-19 impone a los países. Los demás participantes agradecieron la bienvenida y presentaron sus delegaciones, continuando con la aprobación de la agenda e inicio de actividades.

La lista de participantes consta como **ANEXO I**

1. APROBACION DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN

Luego de un intercambio de opiniones, Brasil propone agregar un tema sobre "Firma Digital en las operaciones" en el punto 5.1.

Con ello las delegaciones presentes aprobaron la agenda de la reunión, la que consta como **ANEXO II**.

2. Aprobación de los acuerdos alcanzados en las Actas de la XVI y XVII Reuniones Técnicas Informáticas. (17-18 de Junio 2020 y 4-5 de Noviembre 2020).

Se inicia con una lectura por parte de la Delegación Argentina de las Actas XVI y XVII de las Reuniones Técnicas Informáticas agregadas como **ANEXOS III y IV**, posteriormente se abrió la discusión a las delegaciones.

Leída ambas actas se abre a consultas.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las Actas de las citadas reuniones, las que han sido aprobadas.

La delegación de Uruguay indico sobre el punto del ítem a) II "Padrón de embarcaciones" que este es administrado por el Ministerio de Transporte y en tal sentido han tomado contacto con ese organismo a fin de obtener la información, se considera viable el empleo de la tecnología *bConnect* para intercambiar la información de las tablas, algo que llevaría adelante la Aduana y no el Ministerio de Transporte.

En relación con los "trasbordos" la delegación de Uruguay menciona que puede tomar la información del manifiesto de entrada y no así de salida; pudiendo proveer la posición arancelaria a nivel de 4 dígitos. Para el caso de las exportaciones se podría transmitir mas dígitos a nivel NCM. En el mismo sentido, pone a disposición un documento con el conjunto de los datos disponibles en el "Mensaje simplificado de Tránsito" el que se agregara para consideración de las delegaciones como ANEXO V.

En relación a los "datos a transmitir" y ante la consulta de la delegación Argentina respecto a un limitante de Paraguay en transmitir cargas intermedias, la representación de Paraguay informó que no tiene tales limitantes.

**3. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo sobre "Asuntos Aduaneros".
Acuerdos logrados para su modificación y pasos a seguir. (Anexo V
del Acta del GT Asuntos Aduaneros de la LIII Reunión de la Comisión
del Acuerdo)**

La delegación Argentina inicia la presentación con la lectura del artículo 23 inc. d) del Acuerdo y se acuerda entre las delegaciones impulsar la presentación del proyecto de reforma del Primer Protocolo. Asimismo hace un breve resumen y explicación de las modificaciones que se hicieron del protocolo por el Grupo Técnico Jurídico enfocadas principalmente a la incorporación de los medios electrónicos de transmisión de datos y la flexibilización del formato o contenido del MIC/DTA en cabeza de los órganos de fiscalización y control de los países signatarios.

**3.1 Devolución de la delegación Argentina sobre la declaración del
MIC/DTA. (Pto. 3 del Acta del GT Asuntos Aduaneros de la LIII
Reunión de la Comisión del Acuerdo)**

Con relación a los planteos efectuados por la CTPCP y el Centro Marítimo de Rosario mediante respectivas notas, la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS se ha expedido a través de la Dirección de Asesoría Legal Aduanera en el sentido de que "...no resulta adecuado ni recomendable utilizar un único documento MIC/DTA, en un

tránsito aduanero internacional, cuando intervienen o puedan intervenir en el trayecto, además de la Aduana de Partido y Destino, otras aduanas de Embarque y Desembarque. Y no se encuentra impedimento alguno, para que a los fines de documentar el tránsito fluvial internacional, se requiera la presentación de un documento por cada barcaza..."

En tal sentido, el Protocolo tampoco establece "la libre elección" por parte del usuario sobre la modalidad de documentar (convoy o barcaza).

"Los Estados Parte -y en particular la República Argentina- han acordado que existe una necesidad de establecer un mecanismo de control efectivo, que permita la identificación y seguimiento de la circulación de todos los medios de transporte, en cada etapa de la navegación, tratándose entonces de una decisión adoptada por la parte oficial de los Estados Miembros, en beneficio de la simplificación registral y de una mayor posibilidad de control efectivo sobre la unidad "barcaza".

Se abre a las demás delegaciones para dudas o aportes.

La delegación de Brasil agrega que seguirán de cerca los avances respecto al modo declarativo del MIC/DTA por barcaza.

La delegación Argentina aclara dudas en referencia a este tema a la delegación de Brasil y la trazabilidad que se busca con dicha medida acordada por las delegaciones respecto del MIC/DTA, en referencia a un manifiesto por embarcación, dado que el convoy se puede desarmar por diferentes motivos o circunstancias ajenas y a los fines de la trazabilidad de la barcaza, se acordó esto en las anteriores reuniones del Grupo Técnico Informático adoptando esta modalidad.

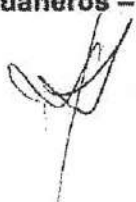
La delegación de Bolivia, agrega una inquietud en referencia al costo que podría tener la separación del manifiesto por barcaza.

La delegación Argentina expresa que no debería tener un extracosto, se debería ver con los operadores privados.

Las delegaciones toman debida nota del dictamen legal de la delegación Argentina solicitando a dicha delegación la opinión jurídica para consideración y estudio de sus autoridades competentes. Asimismo, se ratifica que el modo declarativo adecuado para la implementación sistémica en el SINTIA 2 es de "un MIC/DTA por embarcación".

La delegación del Paraguay mantiene su posición que hasta tanto se implemente el SINTIA 2, corresponde considerar como medida de contingencia que el MIC/DTA pueda declararse por convoy, a fin de garantizar la previsibilidad y la facilitación de los trámites aduaneros.

4. **Canales de comunicación. (Pto. 4 del Acta del GT Asuntos Aduaneros - LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo).**



La delegación de Argentina leyó la devolución de Paraguay en el acta de la reunión XVII en el punto de "Canal específico de comunicación entre las administraciones aduaneras".

La delegación de Paraguay toma la palabra dando una explicación sobre los motivos que dieron pie a esta solicitud, un canal en el cual se podría dar más agilidad en la comunicación de eventos operativos entre las Aduanas.

Luego de un intercambio de opiniones entre las delegaciones, se toma la propuesta de Brasil para consideración, sugiriéndose a tal fin nombrar "puntos focales".

Todas las delegaciones acompañan la propuesta.

La delegación de Paraguay aclara que los puntos focales no remplazan los mecanismos formales de intercambio de información establecidos en los acuerdos, es un apoyo para que la información circule más rápidamente.

5. OTROS ASUNTOS.

5.1 Firma digital en operaciones

La delegación de Brasil informa que viene haciendo uso de la firma digital como una herramienta útil y eficaz en los documentos y que el mismo se ha intensificado su uso hoy por la pandemia.

La delegación Argentina expresa que han llegado MIC/DTA, con firma digital y otros no, solicitando a Brasil un criterio respecto a la implementación que lleva adelante.

La delegación de Brasil explica que se pueden usar tanto la firma manual como la digital y las bondades que la misma trae aparejado, dejando que el mecanismo es más seguro que la firma manual.

La delegación Argentina y la de Brasil intercambian opiniones y dudas de la firma digital.

La delegación de Paraguay agrega a lo dicho por la delegación argentina con relación a las dudas de cómo se podría confirmar la autenticidad de la firma y la veracidad del contenido del documento. Además informa que viene implementando la firma digital en sus operaciones aduaneras.

La delegación de Uruguay pregunta si el hablar de firma digital, se refiere a un documento electrónico, dado que si mantenemos el papel una vez impreso se perdería seguridad.

La delegación de Brasil se comprometió a aportar más información respecto al uso de la firma digital en Brasil a los efectos de posibilitar un análisis más profundo.



La delegación de Bolivia informa su situación con la firma digital y expresa su conformidad respecto a que se revise la propuesta de Brasil.

Las delegaciones ven con buen agrado llevar a los ámbitos internos de cada país las consideraciones sobre el tema y traer una opinión para la próxima reunión.

Leída el Acta, las delegaciones prestan su conformidad al texto que antecede.

Finalmente, las delegaciones presentes, destacan los avances logrados en el marco de este Grupo y manifiestan su total apoyo y compromiso por considerarse de alto valor estratégico en favor del comercio de la región y en materia de procedimientos aduaneros fluviales.

Por la Delegación de Argentina

Pablo Valles

Por la Delegación de Bolivia

Wendy Torrejón

Por la Delegación del Brasil

Enio Molta

Por la Delegación de Paraguay

Carlos Salcedo

Por la Delegación de Uruguay

Álvaro Saldamini

A collection of handwritten signatures and stamps. At the top, there is a signature that appears to be 'Pablo Valles'. Below it, there is a large, circular stamp with a signature inside, possibly 'Wendy Torrejón'. Underneath that, there are several horizontal lines, some of which are crossed out with a thick black line. At the bottom, there is a signature that appears to be 'Álvaro Saldamini'.



**LISTA PARTICIPANTES EN REUNIÓN GRUPO DE ASUNTOS ADUANEROS
COMISIÓN HIDROVÍA**

Martes 17 de Noviembre de 2019

ANEXO I

Nombre	País / Organismo	Correo Electrónico
Gonzalo Álvarez Constante	Argentina / AFIP	galvarezcostante@afip.gob.ar
Pablo Gómez Valdez	Argentina / AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
Pablo Valles	Argentina / AFIP	pvalles@afip.gob.ar
Ana María Fernández	Argentina / AFIP	anfernandez@afip.gob.ar
Martín Lujan	Argentina / AFIP	mglujan@afip.gob.ar
Marcelo Fiotto	Argentina / AFIP	mfiotto@afip.gob.ar
Daniel Diez	Argentina / AFIP	ddiez@afip.gob.ar
Eduardo Cuello	Argentina / AFIP	escuello@afip.gob.ar
Lorena Martín	Argentina / AFIP	mlorena@afip.gob.ar
Julieta Ruotolo	Argentina / AFIP	jruotolo@afip.gob.ar
Isabel Arnedo	Argentina / AFIP	maoliveto@afip.gob.ar
Paula Lopez	Argentina / AFIP	pflopez@afip.gob.ar
Lara Lescano	Argentina / AFIP	llescano@afip.gob.ar
Carlos Marturet	Argentina / AFIP	cmarturet@afip.gob.ar
Jorge Pared Mella	Argentina / AFIP	jparedmella@afip.gob.ar
Enio Motta Jr.	Brasil / Receita Federal	enio.motta-junior@rfb.gov.br
Winderley Morais Pereira	Brasil / Receita Federal	winderley.pereira@rfb.gov.br
Marcelo Rodrigues de Brito	Brasil / Receita Federal	marcelo.brito@rfb.gov.br
Cassiano Klinger	Brasil / Receita Federal	Cassiano.Klinger@rfb.gov.br
Elton Carlos Busarello	Brasil / Receita Federal	Elton.Busarello@rfb.gov.br
Henrique Torres	Brasil / Receita Federal	henrique.p.torres@receita.fazenda.gov.br
Carlos Monroy	Bolivia / Aduana Nacional	cmonroy@aduana.gob.bo
Lilian Claros	Bolivia / Aduana Nacional	lclaros@aduana.gob.bo
Roberto Albarracin	Bolivia / Aduana Nacional	ralbarracin@aduana.gob.bo
Daniela Arratia	Bolivia / Aduana Nacional	darratia@aduana.gob.bo
Gilka Barrientos	Bolivia / Aduana Nacional	gbarrientos@aduana.gob.bo
Wendy Torrejon	Bolivia / Aduana Nacional	wtorrejon@aduana.gob.bo
Cristian Jallaza	Bolivia / ASPB	cristian.jallaza@aspb.gob.bo
Mary Medina Zabaleta	Bolivia / ASPB	mary.medina@aspb.gob.bo
Danitza Stambuk Zambrana	Bolivia / ASPB	danitza.stambuk@aspb.gob.bo
Andrés Martínez	Bolivia / ASPB	andres.martinez@aspb.gob.bo
Dalia Ramirez	Paraguay / DNA	daramirez@aduana.gov.py
Juan Manuel O'Hara	Paraguay / DNA	jmohara@aduana.gov.py
Daniel Coronel	Paraguay / DNA	dcoronel@aduana.gov.py
Carlos Salcedo	Paraguay / DNA	csalcedo@aduana.gov.py
Nelson Mancuello	Paraguay / DNA	nemancuello@aduana.gov.py
Alvaro Saldarini	Uruguay / Aduana	asaldarini@aduanas.gub.uy
Ana Laura Suárez	Uruguay / Aduana	Ana.suarez@aduanas.gub.uy
Zelmar Milesi	Uruguay / Aduana	walter.milesi@aduanas.gub.uy



**Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná
(Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)**

Martes 17 de Noviembre de 2020

ANEXO II

AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS ADUANEROS.

Horario de apertura de la sala. 9am (Asunción).
Plataforma. Zoom.

Horario de inicio. 9:15am (Asunción).

1. **Aprobación de la Agenda de reunión**

2. **Aprobación de los acuerdos alcanzados en las Actas de la XVI y XVII de la Reunión Técnica Informática. (17-18 de Junio 2020 y 4-5 de Noviembre 2020)**

3. **Primer Protocolo Adicional al Acuerdo sobre “Asuntos Aduaneros”. Acuerdos logrados para su modificación y pasos a seguir. (Anexo V del Acta del GT Asuntos Aduaneros de la LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo)**
 - 3.1 **Devolución de la delegación Argentina sobre la declaración del MIC/DTA. (Pto. 3 del Acta del GT Asuntos Aduaneros de la LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo)**

4. **Operatoria en la Hidrovía. Canales de comunicación. (Pto. 4 del Acta del GT Asuntos Aduaneros – LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo)**

5. **OTROS ASUNTOS.**
 - 5.1 **Firma digital en operaciones.**

COMISIÓN DEL ACUERDO

HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ

(Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

17 y 18 de junio de 2020 - 10:00h (Brasilia)

ACTA DE LA XVI REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL SUBGRUPO DE TRABAJO ASUNTOS ADUANEROS

Convocada por la representación de Brasil en el Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Hidrovia Paraguay-Paraná, se llevó a cabo en los días 17 y 18 de junio de 2020, con inicio a las 10:00h (Brasilia) la XVI Reunión Técnica Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia Paraguay-Paraná (HPP) en la modalidad de reunión virtual (videoconferencia) con la presencia de los representantes de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La reunión se inició con las palabras del representante brasileño, quien dió la bienvenida a todos los representantes de los países que componen la HPP y destacó los esfuerzos de las delegaciones para participar en esa reunión.

Aclaró también la decisión de se utilizar esa modalidad se refiere a las restricciones que la Pandemia COVID19 impone a los países. Los demás representantes agradecieron la bienvenida y presentaron sus delegaciones, continuando con la aprobación de la Agenda y inicio de las discusiones.

La Lista de Participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda se encuentra en el Anexo II.

MEDIDA FLUVIAL - AVANCES DE LOS TRABAJOS

a) SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS - ARGENTINA Y PARAGUAY. SU TRATAMIENTO.

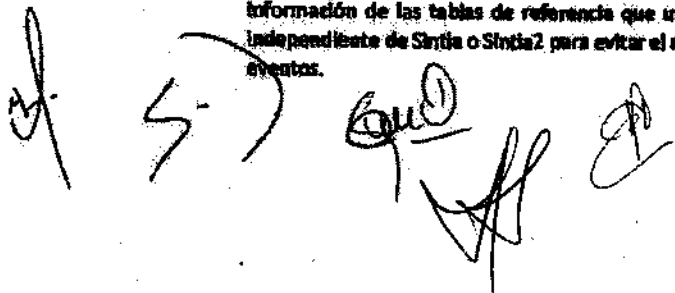
I. Progreso hacia la implementación.

El representante de Argentina aclaró que la Pandemia Covid19 ha traído dificultades y demoras en el progreso del proyecto, pero que también se retomaron las pruebas con las agencias de transporte, un punto fundamental para evaluar el proyecto. También se está trabajando en la aplicación para usuarios internos y en los servicios de intercambio, priorizando el registro de información.

Paraguay dijo que también están trabajando en la misma dirección y que terminó el desarrollo del aplicativo que utilizarán los agentes de transporte y está esperando el momento más adecuado para implementarlo. Explicó que hay trabajos coordinados con Argentina para poder realizar las primeras pruebas de transmisión estimadas para el mes de julio.

II. Padrón de embarcaciones.

Los representantes de las delegaciones expresaron la posibilidad de intercambiar información de las tablas de referencia que utiliza cada país a través de un mecanismo independiente de Sintia o Sintia2 para evitar el rechazo en las transmisiones de los TAI y sus eventos.



Debido a que no existe un mecanismo de intercambio sistémico de las tablas de referencia propietarias de cada país de los estados signatarios las delegaciones evaluaron como de interés la propuesta de utilizar la tecnología *bConnect*, que ya está en desarrollo para la transmisión de datos de los Operadores Económicos Autorizados (OEA). La delegación uruguaya informó que necesita remitir el tema para evaluación por parte de los organismos responsables.

III. Traslados.

El representante de la delegación argentina informa que se acordó con Paraguay la transmisión de la posición arancelaria de mayor valor para las llegadas estrazone a la Argentina y es declarada por los agentes de transporte.

La representante de Paraguay confirmó el ajuste entre Paraguay y Argentina. Asimismo solicitó a la delegación de Uruguay si pudiera proporcionar la información de cuatro dígitos sobre las mercancías que se transbordán en los puertos de Uruguay. El representante de Uruguay informó la necesidad de evaluar qué datos tienen y cómo pueden intercambiarlos.

IV. Modelo de datos. Redefinición de datos obligatorios como optativos.

Los representantes de las delegaciones de Argentina y Paraguay informaron sobre la propuesta de Argentina de redefinir a datos opcionales algunos que inicialmente se habían definido como obligatorios, considerando que algunos de estos no están a disposición de los operadores. La representante de Paraguay explicó que no hay problemas para analizar la propuesta, pero que es necesario establecer la lista de datos que se redefinirán, ya que eso cambiaría el desarrollo del servicio web de Intercambio.

El representante argentino informó que remitirá a todas las delegaciones la propuesta de redefinición para análisis por parte de todos los países. Las delegaciones informaron que después de recibir la lista, la evaluarán para verificar la posibilidad de implementación.

V. Documento de transporte. (B/L). Planteo de las agencias marítimas, quienes indican que en las operaciones de exportación, los B/L no son emitidos sino hasta después de la partida del medio de transporte.

El representante de Argentina explicó la solicitud de las agencias marítimas en su país con respecto al requisito de documentos. Las agencias marítimas argentinas informaron que en las operaciones de exportación se emite el documento B/L después de la partida de los buques. La representante de Paraguay explicó que debe derivar esta consulta al área de Procedimientos Aduaneros para verificar cómo se proporciona esta información en su país y que presentará el resultado más adelante.

El representante de Brasil explicó que en las exportaciones fluviales de su país por la Hidrovía Paraguay-Paraná, el documento B/L se emite después de la partida de las barcazas.

El representante de Bolivia explicó que en las exportaciones de Bolivia, la información del B/L se obtiene antes de que los buques partan de su país.

Además, informó que es necesario que los buques tengan el Manifiesto de carga (y su correspondiente B/L) para ingresar y navegar a través del Canal Tamengo a su puerto de destino, y que la falta de documentación o la demora en proporcionar este tipo de

af. S-)
Quedó
[Firma]

información causa demoras y congestión del tráfico de navieras en la región. El representante de Uruguay sugirió que en el caso de las exportaciones al Mercosur, el B/L puede ser informado hasta cinco días después de la partida del buque.

b) PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DEL FORMULARIO EN OCASIÓN DEL TRÁNSITO FLUVIAL

El representante de Argentina informó que este asunto ya fue analizado por los demás países, pero aún no había sido evaluado por la delegación de Uruguay. La propuesta de Argentina para simplificar el MICTA se refiere al uso de una oja carbón en el caso del tránsito fluvial de manera que esta carbón pueda tener un código de identificación que permita leer el resto de la información de la carga en situaciones de tránsito por la Hidrovia. El representante de la delegación de Uruguay, después de realizar consultas internas en su país, aclaró que Uruguay está de acuerdo con la propuesta presentada por Argentina.

OTROS ASUNTOS

Propuesta de Brasil Proyecto SINTIA 2 b-Connect (SINTIA 2 y mapeo de datos con el MODDA). Próximos pasos hacia la futura implementación a nivel regional del SINTIA 2 y como compatibilizar con el proyecto HPP que viene desarrollando Argentina y Paraguay.

El Coordinador Nacional brasileño en el Subcomité Técnico de Procedimientos Aduaneros Informáticos (SCTPAI), dependiente del Comité Técnico No. 2 (CT No. 2) - Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio, de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) hizo una presentación sobre el trabajo que se está llevando a cabo en el SCTPAI en relación al uso del sistema b-Connect para el intercambio de información sobre Operadores Económicos Autorizados.

Explicó que la tecnología se puede utilizar en el intercambio de información sobre el tránsito aduanero internacional para el transporte terrestre (Sistema Sinta) y también dentro del alcance del Sistema Fluvial. Representantes de las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay agradecieron la información y expresaron su interés en continuar con los estudios y análisis sobre la factibilidad de implementar el uso del sistema b-Connect en el desarrollo del Sistema Sinta 2 (multimodal) en el marco del SCTPAI.

Sin perjuicio de ello, las demás delegaciones manifestaron que dicha implementación no deberá demorar los desarrollos e implementaciones de los sistemas informáticos acordados para el Sistema SINTIA, tanto para la vía terrestre como la vía fluvial.

PRÓXIMA REUNIÓN

Se estableció la próxima reunión para la segunda quincena de Agosto/2020 a ser convocada por la delegación del Paraguay.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

Por la delegación de Bolivia

Por la delegación de Paraguay

ANEXO I

**COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ
(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)
17 y 18 de Junio de 2020 – 10:00h (Brasilia)
(Videoconferencia)**


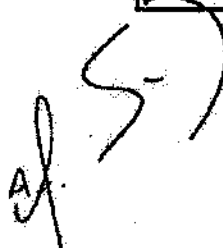


LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA		
Martín Lujan	AFIP	mglujan@afip.gob.ar
Juliana Bocolo	AFIP	jrbocolo@afip.gob.ar
Algebra Zingales	AFIP	azingales@afip.gob.ar
Juan José Tenca	AFIP	jtenca@afip.gob.ar
Nancy Flores	AFIP	nflores@afip.gob.ar
Eduardo Cuello	AFIP	escuello@afip.gob.ar
Ana María Fernández	AFIP	anfmandez@afip.gob.ar
Lorena Martín	AFIP	mlorena@afip.gob.ar
Pablo Gómez Valdez	AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
Mariano Luengo	AFIP	mluengo@afip.gob.ar
Marcelo Rioto	AFIP	mrioto@afip.gob.ar
Alajalde Alfredo Giménez	AFIP	agimenez@afip.gob.ar
Paula López	AFIP	plopez@afip.gob.ar
Cayolán Lall	AFIP	clall@afip.gob.ar
María Teresa Rivas	AFIP	mrivas@afip.gob.ar
Florencia Cordiglia	AFIP	fcordiglia@afip.gob.ar
Pablo Gabriel Valles	AFIP	pvalles@afip.gob.ar
DELEGACIÓN DE BOLÍVIA		
Jacqueline R. Villegas de Montes	AN-Bolivia	jvillegas@aduana.gob.bo
Josma Choque Alarcón	AN-Bolivia	jchoque@aduana.gob.bo
Daniela Aravia Tapia	AN-Bolivia	daravia@aduana.gob.bo
Mirko Figueroa Medina	AN-Bolivia	mfigueroa@aduana.gob.bo
Cecilia Soñito Rivas	AN-Bolivia	csoñito@aduana.gob.bo
Daniel Choque Challa	AN-Bolivia	dchalla@aduana.gob.bo
Carlos Morroy Gutiérrez	AN-Bolivia	cmorroy@aduana.gob.bo
Lilian Lora Clara Terán	AN-Bolivia	lclara@aduana.gob.bo
Wilmer Roberto Alvarado Gutiérrez	AN-Bolivia	walvarado@aduana.gob.bo
Wendy A. Torrejón Gómez	AN-Bolivia	wtorrejon@aduana.gob.bo
DELEGACIÓN DE BRASIL		
Edison Introvini	Receita Federal do Brasil	edison.introvini@rfb.gov.br
Henrique Pinheiro Torres	Receita Federal do Brasil	henrique.p.torres@rfb.gov.br
Sergio Garcia da Silva Alencar	Receita Federal do Brasil	sergio.alencar@rfb.gov.br

Handwritten signature/initials

Handwritten notes: of 5-7 Equo J

DELEGACIÓN DE PARAGUAY		
Juan Manuel O'Hara	Aduana Paraguay	jmo'hara@aduana.gov.py
Andrés Alberto Monges Medina	Aduana Paraguay	amonges@aduana.gov.py
Dalis Ramírez	Aduana Paraguay	dar Ramirez@aduana.gov.py
Carlos Salcedo	Aduana Paraguay	csalcedo@aduana.gov.py
Marcelo Álvarez	Aduana Paraguay	malvarez@aduana.gov.py
DELEGACIÓN DE URUGUAY		
Carina Carrasano	DNA Uruguay	carina.carrasano@aduanas.gub.uy
Alberto Saldaña	DNA Uruguay	asalda@aduanas.gub.uy
Alvaro Diccas	DNA Uruguay	adccas@concepto.com.uy

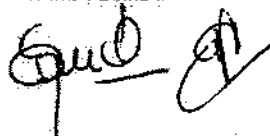
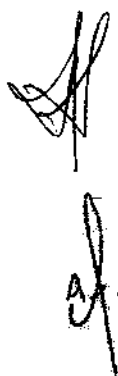
ANEXO II

**COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ
(Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)
17 y 18 de junio de 2020 - 10:00h (Brasilia)
(Videoconferencia)**

AGENDA TENTATIVA

1. Bienvenida a las delegaciones.
2. Aprobación de la Agenda.
3. MIC/OTA Fluvial - Avances de los trabajos.
 - a) Seguimiento de los temas Argentina y Paraguay. Su tratamiento.
 - I. Progreso hacia la implementación.
 - II. Padrón de embarcaciones.
 - III. Traslados.
 - IV. Modelo de datos, Redefinición de datos obligatorios como optativos.
 - V. Documento de transporte. (N/L). Plazo de las agencias marítimas, quienes indican que en las operaciones de exportación, los N/L no son emitidos sino hasta después de la partida del medio de transporte.
 - b) Propuesta de simplificación del Formulario en ocasión del tránsito fluvial. Pendiente de devolución de la representación del Uruguay (Pto. 2 del Acta de la LIII Reunión de la C.A. HPP Subgrupo de Asuntos Aduaneros)
4. Otros Asuntos.

Propuesta de Brasil Proyecto SINTIA 2 b-Connect (SINTIA 2 y mapeo de datos con el MODDA). Próximos pasos hacia la futura implementación a nivel regional del SINTIA 2 y como compatibilizar con el proyecto HPP que vienen desarrollando Argentina y Paraguay.
5. Próxima Reunión.



COMISIÓN DEL ACUERDO

HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ

(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)

04 y 05 de noviembre de 2020 – 10:00h (Asunción)

ACTA DE LA XVII REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL SUBGRUPO DE TRABAJO ASUNTOS ADUANEROS

Convocada por la representación de Paraguay en el Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Hidrovía Paraguay-Paraná, se llevó a cabo en los días 04 y 05 de noviembre de 2020, con inicio marcado para las 10:00 hs. (Asunción) la XVII Reunión Técnico Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP) en la modalidad de reunión virtual, con la presencia de los representantes de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

La reunión se inició con las palabras de la representación paraguaya dando la bienvenida a todos los participantes y explicando que la decisión de utilizar esa modalidad es debido a las restricciones sanitarias impuestas en nuestros respectivos países debido a la Pandemia en curso del COVID-19.

Los demás representantes de las delegaciones presentes agradecieron las palabras de bienvenida y presentaron a los miembros que conforman sus respectivas delegaciones. Acto seguido, se procedió a la aprobación de la Agenda e inicio de las discusiones.

La Lista de Participantes se encuentra adjunta al presente Acta en el **Anexo I**.

La Agenda se encuentra adjunta al presente Acta en el **Anexo II**.

MIC/DTA FLUVIAL – AVANCES DE LOS TRABAJOS

a) SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS – ARGENTINA Y PARAGUAY. SU TRATAMIENTO.

I. Progresos hacia la implementación.

- Estado de situación de las pruebas con los externos (ATA fluviales).

La representación paraguaya informó que en este proyecto la Aduana Paraguaya es la que desarrolla el sistema en su totalidad; por lo cual no se presentan dificultades con los operadores. Una vez que el sistema esté concluido se harán capacitaciones para cada tipo de usuario involucrado en el circuito.

La representación argentina informó que siguen trabajando con los ATAs, ya que en el caso de la Aduana Argentina, desarrollan sus sistemas para consumir los servicios web a fin de declarar los MIC.

- Pruebas conjuntas de intercambio en el ambiente de homologación

Con respecto a las pruebas de intercambio, la representación paraguaya informó que se encuentran con un avance del proyecto del 75%. La representación cree que podría recibir transmisiones a finales de noviembre y que estaría lista para envíos en diciembre de este año.

La representación argentina informó que estarían en condiciones de realizar transmisiones en el mes de noviembre de este año.

Ambas representaciones expusieron que los atrasos se deben a la situación actual a la que nos expone la pandemia del COVID-19, y que nos obliga a trabajar en modalidad home-office.

Estos intercambios serían en ambiente de homologación.

II. Transbordos.

Con relación a este punto, la delegación uruguaya debía de haber traído para esta reunión una respuesta acerca de la naturaleza de la información que les es posible obtener de los transbordos. Debido a la ausencia de dicha delegación, este subgrupo seguirá aguardando por una respuesta eventualmente en una futura convocatoria.

III. Modelo de Datos.

Con respecto al modelo de datos, la representación argentina realizó algunas consultas:

a) Posibilidad de títulos de transporte repetidos:

Se acordó entre las delegaciones que los títulos de transporte pueden tener números iguales, pero nunca en el mismo MIC.

b) Declaraciones de fracciones

Con relación a que las fracciones de un mismo título de transporte puedan tener diferentes aduanas de partida, se acordó que esto es posible. Tanto diferentes aduanas de partida como de arribo.

c) Declaración de la última fracción.

Sobre este tema se generó un debate; pero las representaciones acordaron que cada una lleve el tema para discutirlo inextenso en sus respectivos países, para luego presentar una propuesta en la siguiente reunión.

d) Título en varias barcazas de un mismo viaje.

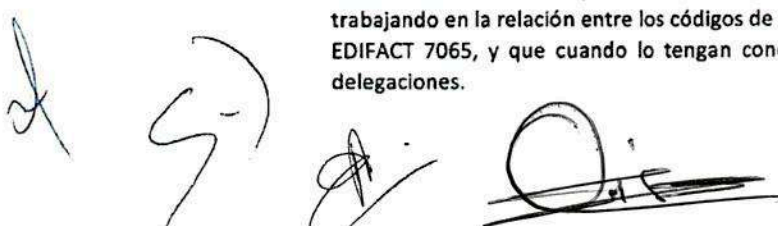
Cuando un mismo título se encuentra distribuido en varias barcazas de un mismo viaje, se debe declarar al título como fraccionado. Esto se acordó entre las delegaciones.

e) ISO de Vías de transporte

Se explicó que en algún acta anterior se había registrado de manera errónea el código EDIFACT 8071 para el registro de vías de transporte. En la presente reunión se decidió su corrección, siendo de ahora en más el código 8067, el cual será utilizado de aquí en adelante.

f) ISO para códigos de embalaje

Con respecto a los códigos de embalajes, se acordó utilizar el EDIFACT 7065. Con relación al mismo, la representación argentina mencionó que ya se encuentra trabajando en la relación entre los códigos de sistema MALVINA y su relación con el EDIFACT 7065, y que cuando lo tengan concluido, lo compartirá con las demás delegaciones.



g) Control del número de contenedor

Las delegaciones acordaron que se debe controlar la numeración o codificación de los contenedores.

En el tratamiento de este tema, se mencionó el inconveniente de los contenedores particulares; y para estos casos cada delegación presentará una propuesta de solución para la siguiente reunión.

h) Lastre

Se acordó entre las delegaciones que cuando una embarcación tenga únicamente contenedores vacíos, la misma será marcada como "en lastre".

i) Ubicación en el modelo de datos del código del embalaje.

También se acordó entre las delegaciones en modificar el modelo de datos declarando los códigos de embalaje a nivel de destinación. Esto implica que la cantidad de bultos por tipo de embalaje pasen a estar asociadas a la destinación y no al título de transporte.

j) Transmisión

Se acordó que, con relación a los datos a transmitir en esta primera etapa, se transmitirán solo las exportaciones de cada país y no las cargas intermedias. La delegación argentina marcó como un limitante propio la falta de cargas intermedias no solo en la transmisión sino en el registro, pero no se apreció que Paraguay tenga este limitante.

IV. Documento de Transporte (B/L)

Con relación a la interrogante de si los agentes de transporte tenían el título de transporte al momento de la salida del medio del puerto, la representación paraguaya informó que consultó con varios agentes, y ellos confirmaron que cuentan con ese dato antes de la partida del medio de transporte. Esta era una respuesta que debía dar la delegación paraguaya en esta reunión.

La representación argentina se comprometió a solicitar a los ATAs este documento, también antes de la partida del medio.

b) Propuesta de simplificación del Formulario en ocasión del tránsito fluvial.

Los representantes de las delegaciones participantes entienden la importancia de la simplificación del formulario MIC/DTA impreso, además de constituirse en un requerimiento del Acuerdo.

Entre una de las propuestas presentadas, está la de utilizar el actual modelo que están generando de manera manual los ATAs.

Cada delegación se comprometió a consultar con las áreas operativas de sus aduanas, y a presentar una propuesta de formulario simplificado para la siguiente reunión.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'A.' followed by a large, stylized signature. To the right of that is another signature that looks like 'O.' followed by a signature that includes a horizontal line. The signatures are scattered across the bottom left and center of the page.

Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que no se debería incumplir el Acuerdo, pero que el documento que genere el sistema deberá ser útil para las áreas intervinientes en el circuito de la Hidrovía, y más aún en los controles que se practican en ocasión del tránsito.

OTROS ASUNTOS.

- **Avances relacionados a los trabajos sobre la norma a presentar.**

La delegación paraguaya informó que sobre la norma que regirá este sistema, está trabajando la Dirección de Procedimientos Aduaneros. Paraguay está realizando una reingeniería de la exportación, y la Hidrovía es una de las vías por las cuales salen las mercaderías; por lo cual dentro de la reglamentación general habrá un apartado especial para el medio fluvial.

La delegación argentina también informó que su reglamentación está avanzada, y que una vez que la tengan será publicada en "normativas anticipadas" para que pueda ser revisada por los operadores involucrados.

Ambas delegaciones acordaron compartir las reglamentaciones una vez que las tengan firme.

Además de compartir estas normas, cada delegación deberá compartir con las demás su calendario de implementación estableciendo los periodos de optativos o pilotos y a partir de cuándo sería obligatorio el uso del sistema de Hidrovía.

- **Canal específico de comunicación entre las administraciones aduaneras. Recordatorio.**

La representación paraguaya informó que este tema había surgido el año pasado en la reunión del subgrupo jurídico y prometió profundizar en el mismo de modo a presentar una propuesta para la siguiente reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La próxima reunión deberá ser convocada por la representación uruguaya, y como fecha tentativa, las delegaciones presentes acordaron fijarla para el próximo 15 de diciembre de 2020.

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Bolivia

Por la Delegación de Paraguay

ANEXO I

**COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ
(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)
17 y 18 de Junio de 2020 – 10:00h (Brasilia)
(Videoconferencia)**

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA		
Martin Lujan	AFIP	mglujan@afip.gob.ar
Pablo Gabriel Valles	AFIP	pvalles@afip.gob.ar
Alejandra Zingale	AFIP	azingale@afip.gob.ar
Juan Jose Tenca	AFIP	jtenca@afip.gob.ar
Nancy Flores	AFIP	nbflores@afip.gob.ar
Eduardo Cuello	AFIP	escuello@afip.gob.ar
Ana María Fernandez	AFIP	anfernandez@afip.gob.ar
Lorena Martin	AFIP	mlorena@afip.gob.ar
Pablo Gómez Valdez	AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
Marcelo Fiotto	AFIP	mfiotto@afip.gob.ar
Alejandro Alfredo Gimenez	AFIP	agimenez@afip.gob.ar
DELEGACIÓN DE BOLIVIA		
Daniela Arratia Tapia	AN-Bolivia	darratia@aduanas.gob.bo
DELEGACIÓN DE BRASIL		
Edison Introvini	Receita Federal do Brasil	edison.introvini@rfb.gov.br
DELEGACIÓN DE PARAGUAY		
Carlos Salcedo	Aduana Paraguay	csalcedo@aduana.gov.py
Dalia Ramirez	Aduana Paraguay	daramirez@aduana.gov.py
Juan Manuel O'Hara	Aduana Paraguay	imohara@aduana.gov.py
Roberto Molinas	Aduana Paraguay	romolinas@aduana.gov.py
Nelson Mancuello	Aduana Paraguay	nemancuello@aduana.gov.py
Richard Mendoza	Aduana Paraguay	rmendoza@aduana.gov.py
Miguel Caballero	Aduana Paraguay	macaballero@aduana.gov.py

ANEXO II

**COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ
(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)
04 y 05 de noviembre de 2020 – 10:00h (Asunción)
(Videoconferencia)**

AGENDA TENTATIVA

**XVII REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL SUBGRUPO DE TRABAJO ASUNTOS
ADUANEROS**

1. Bienvenida a las delegaciones.
2. Aprobación de la Agenda.
3. MIC/DTA Fluvial – Avances de los trabajos.
 - a) Seguimiento de las tareas Argentina y Paraguay. Su tratamiento.
 - I. Progresos hacia la implementación.
 - Estado de situación de las pruebas con los externos. (ATA fluviales)
 - Pruebas conjuntas de intercambio en el ambiente de homologación.
 - II. Traslados.
 - III. Modelo de datos.
 - IV. Documento de transporte. (B/L).
 - b) Propuesta de simplificación del Formulario en ocasión del tránsito fluvial. Se precisaría un modelo.
4. Otros Asuntos.
 - Avances relacionados a los trabajos sobre la norma a presentar.
 - Canal específico de comunicación entre las administraciones aduaneras. Recordatorio.
5. Próxima Reunión.

ANEXO V

MS-T TRASBORDO

Datos: Año, Fecha, Numero.

Declarante: RUT y nombre. (Ejemplo: Despachante – Agencia Marítima)

Código de Aduana: Aduana donde se realiza la operación.

Nombre del Depósito: ejemplo 1461 Puerto Nueva Palmira

Manifiesto: Se visualiza el número de manifiesto de arribo y se cierra el MS cuando se asocia al manifiesto de salida.

Número de Conocimiento: MS se genera en base a las líneas del conocimiento.

Responsable de la Operación: Se solicita RUT y Nombre. Puede no coincidir con el declarante. Ejemplo: el despachante puede ser el declarante del MS y el responsable un operador portuario o la Agencia Marítima

Responsable del Transporte: RUT Y Nombre, el que moviliza la carga.

Tipo de Bultos:

Cantidad de Bultos:

Peso Bruto:

Moneda/Valor: dato no obligatorio.

Marcas y Números: En gráneles es S/M y S/N.

Descripción de la Mercadería: Se describe la mercadería declarada en el conocimiento, no lleva codificación.

Puerto de Embarque:

Puerto de Destino: